

CIRCULAR No. 014

San Juan De Pasto, 25 de Mayo de 2017

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, SUBSECRETARIOS, JEFES DE OFICINA Y/O DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO HORARIO LABORAL.

La Subsecretaria de Talento Humano, les recuerda a los directivos de cada dependencia que es su obligación controlar y/o supervisar el horario de entrada y salida de los funcionarios públicos a su cargo, debiendo realizar el respectivo requerimiento al funcionario para que cumpla la jornada laboral.

Cordialmente,



MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ  
Subsecretario de Talento Humano

Proyecto: Mario Alexander Maya  
Técnico administrativo

